

OPCIÓN 1: Gestión íntegra del agua a cargo del Canal de Isabel II.

Definición e implicaciones de esta opción:

- El **Canal asumiría la gestión de toda la distribución del agua** en el municipio durante todo el año, utilizando sus recursos propios de otros embalses y de la red de suministro del Canal.
- Desaparecen o **se clausuran todas las instalaciones propias del Ayuntamiento** al dejar de tener funcionalidad: Presa de los Palancares, Estación de Depuración (ETAP), Depósitos de Agua, etc...
- El **Ayuntamiento no necesita dedicar presupuestos, ni personal** a la gestión del agua.
- En esta opción **se desaprovecha el recurso del agua de la presa** de los Palancares y los ingresos que genera.
- **Los vecinos pagarían al Canal todas las actuaciones de inversiones y mantenimiento** a través de la cuota suplementaria.

Tarifas a aplicar:

- Las tarifas serían las establecidas por el Canal para todos los municipios de la Comunidad de Madrid a los que presta servicio. Estas tarifas no pueden ser modificadas por el Ayuntamiento de Soto del Real. **Con las tarifas vigentes en la actualidad el precio subiría para los vecinos de Soto** en los meses en que hasta ahora suministraba el ayuntamiento (al ser más elevadas actualmente las tarifas del Canal que las tarifas municipales).

Plan de acción:

- Ejecución del Plan Director de renovación de red por parte del Canal de Isabel II